

16 SEP 2021

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 607 fecha 05.02.2021 mediante el cual se aprueba las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Conservación de Aceras Peatonales Diversas Unidades Vecinales La Cisterna", Código BIP 40012795-0, ID 2767-2-LR21;
- 2.- El ORD: 300/85 de fecha 20.05.2021 de la Alcaldesa (s) al Sr. Intendente de la R.M.;
- 3.- El ORD: N° 1535 de fecha 13.07.2021 del Sr. Intendente de la R.M. al Sr. Alcalde;
- 4.- El Memorandum N° 691 del 17.08.2021 de la Secretaria Comunal de Planificación;
- 5.- El Acuerdo N° 153 de fecha 07.09.2021 del Concejo Municipal y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

D E C R E T O

1.- **ACEPTASE LA OFERTA Y ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada: "Conservación de Aceras Peatonales Diversas Unidades Vecinales La Cisterna", Código BIP 40012795-0, ID 2767-2-LR21, a la empresa **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.**, Rut 79.738.590-5, por un monto total de \$2.854.619.103, IVA incluido, a suma alzada, en un plazo de ejecución de 300 días corridos para la ejecución de las obras y 90 días para la aprobación del proyecto de ingeniería respectivo, quien, además, considera en su oferta la contratación de 16 trabajadores no calificados desde el registro OMIL de La Cisterna.

2.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** (DAJ) procederá a redactar el contrato mediante Escritura Pública, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por su correcto y fiel cumplimiento.

4.- **PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE** esta resolución por parte de la SECPLAC en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO.) ALCALDE
SECRETARIO (A) MUNICIPAL

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



SECRETARIO (A) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal (02)
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- SECPLAC
- 7.- Transparencia Municipal

- 2.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Obras Municipales
- 8.- Archivo